



**Actitudes autoritarias y democráticas
de la población salvadoreña y su
relación con el respaldo a medidas
gubernamentales severas ante la
pandemia, y con la confianza y la
evaluación de las entidades públicas**

Carmen Guevara
Laura Andrade

Introducción

En El Salvador, una de las más frecuentes preocupaciones surgidas en torno al abordaje gubernamental de la crisis sanitaria por COVID-19 fue que varias de las medidas adoptadas para contener la pandemia entraron en conflicto con el respeto a los derechos básicos de la población. En particular, se consideró valioso examinar las actitudes de la población que fue receptora de estas medidas, pues además de que resulta inquietante que el Gobierno implemente acciones que pueden llegar a vulnerar derechos fundamentales, preocupa que la gran mayoría de la población apruebe que estas vulneraciones ocurran, sin mostrar una postura crítica frente a los posibles abusos que esta situación puede acarrear en el escenario actual y el futuro. Entre las medidas gubernamentales puestas en marcha para contrarrestar la pandemia, este análisis se enfoca en la que supuso la detención y el envío a centros de contención a cualquier persona que presuntamente hubiese violado la cuarentena domiciliaria, y que se derivó del Artículo 5 del Decreto Ejecutivo No. 12, del 21 de marzo del 2020¹.

En el contexto de la pandemia, el Observatorio Universitario de Derechos Humanos (OUDH) del Instituto de Derechos Humanos de la UCA (Idhuca) aseveró que uno de los principales derechos vulnerados de forma masiva fue el derecho a la libertad personal, en particular, la libertad de movimiento, y que, si bien era pertinente guardar la cuarentena domiciliar para contener el contagio masivo por COVID-19, la forma como se buscó garantizar

¹ Decreto Ejecutivo No. 12. “Medidas Extraordinarias de Prevención y Contención para Declarar el Territorio Nacional como Zona Sujeta a Control Sanitario, a fin de Contener la Pandemia COVID-19” del 21 de marzo del 2020, publicado en el Diario Oficial N° 59, Tomo 426.

esta medida (la detención de las personas que presuntamente la habían infringido) impregnó la estrategia de un tinte represivo; el Idhuca agregó que la normativa emitida y vigente en ese momento consideraba diferentes motivos que habilitaban a la circulación de la ciudadanía pero que, aún así, se registraron diversos casos de personas que fueron enviadas a centros de contención pese a que estaban realizando diligencias permitidas, como el abastecimiento de alimentos o de medicinas (OUDH, 2020).

En esta misma línea, en un estudio realizado por el Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop) en 2020, cuyos participantes fueron salvadoreños que estaban cumpliendo o habían cumplido su cuarentena en un centro de contención, se tuvo reporte de personas encuestadas que habían sido detenidas y enviadas a estos lugares por estar regresando de un viaje en el exterior del país, o por haber incumplido la cuarentena domiciliaria; pero también se encontraron algunos casos de personas que expresaron haber sido detenidas y enviadas a uno de estos centros sin haber incumplido las normas referidas a los requisitos para circular durante la cuarentena, o porque las autoridades no atendieron a la justificación que tenían para circular (Iudop, 2020a).

De igual manera, un reciente informe de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho planteó que aquellas personas que fueron detenidas por no justificar las razones de su movilización dentro del territorio durante los estados de emergencia y excepción, al ser intervenidas por las autoridades, en ocasiones fueron llevadas injustificadamente a centros de contención que no ofrecían las condiciones idóneas para guardar la cuarentena (FESPAD, 2021). Este mismo informe señaló, además, que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos humanos recibió, durante el periodo de cuarentena domiciliar, 549 denuncias por la vulneración del derecho a la libertad, todas ellas vinculadas a detenciones por incumplimiento de la cuarentena domiciliaria. Asimismo, el OUDH reportó que, a partir de marzo del 2020, se observaron en El Salvador medidas drásticas, tempranas y ágiles frente a la pandemia que generaron algunas veces dificultades, y otras veces transgresiones a los derechos fundamentales. A

ese escenario se sumó la constante tensión entre los Órganos fundamentales del Estado, debido a la falta de acuerdos entre ellos o a la inobservancia al acatamiento de las disposiciones del Órgano Judicial (OUDH, 2020).

Por su parte, la Red SOLIDAR (2021) advirtió que la pandemia podría estar proporcionando una excusa para que las fuerzas gubernamentales frenaran la capacidad de actuación de las organizaciones de la sociedad civil y de los defensores de derechos humanos, obstaculizando así las libertades democráticas de la ciudadanía. Por otro lado, según lo señaló el OUDH (2020), durante la emergencia sanitaria se registraron situaciones en las cuales elementos de la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) abusaron de sus facultades, generando afectaciones al derecho a la integridad física y psicológica de las personas; el carácter represivo que llegó a tener la operatividad de estas instituciones en las calles fue avalado y promovido por el presidente de la República, Nayib Bukele, quien emitió declaraciones públicas a favor del uso de la fuerza (OUDH, 2020). En esta misma línea, otra situación observada en el contexto de la cuarentena fue el rol preponderante que le fue conferido a la FAES para exigir el acatamiento de las medidas gubernamentales dirigidas a contener la propagación del COVID-19. Sobre este tema, la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) ha subrayado que la pandemia por el nuevo coronavirus es una crisis que ha acelerado la preocupante tendencia de la región latinoamericana a recurrir a sus fuerzas armadas, lo que ha significado que los soldados se hayan hecho presentes en las calles mucho más que antes, imponiendo cierres y toques de queda, ya sea conjuntamente con la policía o por su cuenta, realizando patrullajes, vigilancia de puestos de control, cierre de fronteras e, incluso, detención de infractores. Durante la cuarentena, tanto en El Salvador como en otros países latinoamericanos, el ejército participó también en las redadas de una gran cantidad de personas por quebrantar la orden de quedarse en casa, a menudo seguidas de detenciones masivas en sitios que tenían condiciones insalubres, acciones que persistieron a pesar de que la Corte Suprema de Justicia había ordenado suspenderlas (WOLA, 2020).

De acuerdo con el análisis de WOLA (2020), aunque puede esperarse y ser necesario que las fuerzas armadas ayuden a los Estados a enfrentar la pandemia, el problema con la participación de los militares en la seguridad es que una vez que esta aumenta, es muy difícil volver a reducirla. Sin embargo, WOLA añade que preservar y fortalecer la democracia va a requerir el completo regreso de los militares a los cuarteles después de concluida la crisis por el COVID-19.

Por su parte, el OUDH subrayó la relevancia de que se tomen medidas de no repetición ante las acciones violatorias de derechos humanos ocurridas durante el periodo de la pandemia, observadas en actos arbitrarios o ilegales, o en el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza contra las personas (OUDH, 2020).

Objetivos

Los objetivos de la investigación incluyeron, en primer lugar, indagar, entre la población adulta a nivel nacional, si han ocurrido variaciones recientes identificables en algunos elementos de cultura política de los salvadoreños entre finales del 2019 y finales del 2020, en particular, variaciones en las actitudes autoritarias y democráticas de la ciudadanía.

En segundo lugar, se buscó conocer si la presencia de actitudes autoritarias entre la población podría vincularse a una mayor aprobación hacia una medida gubernamental que derivó en vulneraciones a los derechos humanos; a un detrimento de las actitudes de alerta ciudadana ante el uso exacerbado de la fuerza por parte de las autoridades para obligar a la ciudadanía a acatar estas medidas; a una mayor confianza y mejor calificación de entidades que propusieron e hicieron cumplir medidas severas durante la cuarentena; y a la erosión de la confianza y una calificación menos favorable de las instituciones públicas que fueron críticas ante este tipo de medidas.

El presente artículo contempla tres bloques temáticos de análisis. En un primer momento, se examinarán dos mediciones sobre actitudes autoritarias y democráticas entre la población adulta a nivel nacional; una de ellas data de finales del 2019 y la otra consiste en una medición actualizada que corresponde a finales del 2020. En un segundo momento, el artículo analizará el nivel de apoyo expresado por la ciudadanía hacia la medida gubernamental ante la pandemia que implicó la detención y envío a centros de contención a cualquier persona que presuntamente hubiese violado la cuarentena domiciliar obligatoria, además de sondear su grado de aprobación hacia el uso severo de la fuerza por parte de las autoridades para presionar a la ciudadanía a acatar las regulaciones en un contexto de emergencia. En un tercer apartado, el artículo analizará la información sobre los niveles de confianza ciudadana y la calificación otorgada a diversas entidades gubernamentales a lo largo del 2020. La medición será contrastada con la confianza y las calificaciones reportadas en el 2019.

Marco conceptual

Uno de los objetivos del presente trabajo fue realizar una aproximación a las actitudes autoritarias y democráticas presentes en la ciudadanía, como elementos que forman parte de la cultura política en El Salvador, con el objetivo de analizar la relación que puede existir entre estas actitudes y el respaldo de la población a condiciones clave para el funcionamiento de la democracia en el país, particularmente el respeto a los derechos humanos y la confianza en las instituciones. En esta sección inicial, se presentará una delimitación de varios conceptos clave referidos a las temáticas abordadas en este trabajo. Se expone qué son las actitudes y el lugar que estas ocupan en la noción de cultura política; también se indica cuáles actitudes se categorizarán, para efecto de este artículo, como *autoritarias* o *democráticas*. Asimismo, se aborda la importancia del principio de legalidad y del respeto a los derechos humanos para la democracia, y el concepto de la confianza ciudadana en las instituciones.

2.1 Actitudes y cultura política

En términos generales, por *actitud* puede entenderse un conjunto de inclinaciones, sentimientos, prejuicios, nociones, temores o convicciones de una persona respecto a un asunto específico, que suele expresarse a través de sus opiniones, así como de sus acciones manifiestas (Mateos, 2004); en psicología social, el término *actitud* se ha empleado para designar un sistema estructurado y duradero de componentes cognoscitivos, sentimentales y afectivos que hacen que una persona evalúe positiva o negativamente los sucesos del mundo exterior, y que puede considerarse un factor decisivo de las conductas correlativas (Krech, Crutchfield y Ballachey, 1972; y D'Adamo y García, 2002, en Guzmán, 2019).

Las *actitudes políticas* son un componente de la cultura

política, y estas consisten en disposiciones mentales o inclinaciones, que se organizan en función de asuntos políticos particulares que cambian con frecuencia (Peschard, 1994).

Las actitudes han sido uno de los elementos más reiteradamente incluidos en la noción de *cultura política*, un concepto que, según Pye (1974, en Capistegui, 2004) surgió frente a la necesidad de tender un puente sobre la brecha entre dos niveles de análisis político: el microanálisis, centrado en las interpretaciones psicológicas del comportamiento político del individuo, y el macroanálisis, basado en las variables propias de la sociología política.

En *The Civic Culture*, una obra que se ha convertido en un referente de todos los estudios posteriores sobre este tema, la cultura política de una nación fue definida como la particular distribución entre sus miembros de diversas pautas de orientación hacia objetos específicamente políticos (Almond y Verba, 1963, en Mateos, 2004). Los objetos políticos incluirían: el sistema político global (Estado, nación y marco constitucional), la percepción propia de la persona en el sistema; los *inputs* como la estructura, los procesos de decisión y los roles políticos, y los *outputs* como las decisiones de tipo administrativo o gubernamental (Almond y Verba, 1963, en Rodríguez Franco, 2017).

Estas orientaciones y actitudes, conforme a la propuesta conceptual de Almond y Verba (1989, en Jaramillo, 2017), pueden ser cognitivas, cuando están referidas al conocimiento o creencias respecto al sistema político; afectivas, cuando corresponden a los sentimientos hacia el sistema; y evaluativas, que tienen que ver con los juicios y opiniones acerca de los objetos políticos.

Según España (2000), pese a las múltiples definiciones de cultura política, es posible encontrar varias recurrencias, ya que autores como Almond, Verba, Pye, Sanni, Lechner y Barriz coinciden en proponer un concepto de cultura política que engloba las orientaciones, posturas, actitudes, creencias, sentimientos, comportamientos, ideales, normas, tradiciones, símbolos, valores, representaciones, percepciones y significaciones sobre la política, el sistema político y los roles propios en dicho sistema.

En términos concretos, Peschard (1994) plantea que la cultura política es un conjunto de símbolos, normas, valores, creencias, mitos o ideales que orientan y dan significado al comportamiento de una población respecto de sus instituciones de gobierno, de los actores políticos tales como las élites y los partidos, y de los procesos políticos, entre ellos las reformas, elecciones, conflictos, protestas, movimientos, procesos de pacificación y consensos. Peschard asevera que la cultura política es la expresión de las prácticas y vivencias concretas con el ejercicio del poder público pero, a la vez, un factor que influye en las formas de actuar y participar en la vida pública.

Aunque en diversos conceptos de la cultura política el énfasis ha recaído en su dimensión subjetiva, el término no se limita solo a esto. Para Caciagli (2019), si bien desde el paradigma de Almond y Verba la cultura política está conformada por las orientaciones psicológicas, posturas y creencias de los miembros de una sociedad respecto al sistema político, esta cultura se sustancia en comportamientos concretos y reiterados, los cuales se pueden convertir en costumbres, a la vez que esta supone un sistema de relaciones entre miembros de la sociedad, que interactúan en un contexto histórico y territorial, y que cuentan con experiencias compartidas. Este autor subraya que la cultura política es una mezcla compleja que necesariamente cuenta con una dimensión intersubjetiva, pues el modo en que se relaciona cada individuo con la esfera política obedece a su pertenencia a determinados grupos o instituciones; además, porque las normas, valores, ideas y creencias dependen de estructuras institucionales que las mantienen, y porque la cultura política se materializa en prácticas sociales, interactuando con la economía, con las formas de poder, y con el entorno físico y geográfico (Caciagli, 2019).

2.2 Cultura política democrática y actitudes democráticas

El concepto de cultura política, desde sus orígenes, se posicionó como un enfoque analítico que ayudaría a explicar las condiciones de posibilidad de las sociedades democráticas; este planteamiento complementaría las explicaciones de orden institucional o material de la política tradicional, y colocaría un fuerte interés en el comportamiento de los individuos orientado a la política (Rodríguez Franco, 2017). Asimismo, Jaramillo (2017) manifiesta que el concepto de cultura política ha abierto diferentes vías para explicar diversos fenómenos sociopolíticos actuales, en especial, aquellos referidos a la calidad de la democracia y la participación ciudadana. Por su parte, autores como Welzel e Inglehart (2009, en Stojnic y Carrillo, 2016) afirmaron que el destino de la democracia, en parte, dependería del compromiso intrínseco de las personas ordinarias con respecto a diversos principios democráticos.

Para Peschard (1994), el estudio de la cultura política democrática adquiere una gran relevancia porque las democracias, incluso las que están más consolidadas, enfrentan la amenaza de formas de liderazgo populistas que miran con desdén a las instituciones, las normas y los valores propios de la pluralidad, la tolerancia y el apego a la legalidad, en otras palabras, los principios democráticos.

Se ha estipulado, además, que aceptar los valores democráticos constituye una condición necesaria para la democracia; aunque en América Latina se ha evidenciado un enorme progreso en cuanto a que los gobiernos civiles electos democráticamente se han convertido en la norma, persiste la interrogante sobre hasta qué punto los valores democráticos han sido internalizados por la población (Stevens, Bishin y Barr, 2006).

Al respecto, los hallazgos de un estudio realizado en el 2004 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que evaluaba la opinión de la ciudadanía y de las élites en 18 países latinoamericanos, llevan a reflexionar sobre qué tan probable es que

prosperar la democracia en una nación cuando existe un sentimiento de ambivalencia ante las virtudes de esta forma de gobierno. El estudio encontró que los gobiernos elegidos democráticamente aún no lograban satisfacer las aspiraciones políticas, sociales y económicas de los latinoamericanos, y que la gran mayoría de los ciudadanos de esta región respaldarían un régimen autoritario, si este fuera capaz de resolver los problemas económicos de su país (UNPD, 2004, en Stevens, Bishin y Barr, 2006).

Peschard (1994), tras analizar los planteamientos clásicos de Almond y Verba sobre cultura política, puntualiza cómo se espera que sean las orientaciones y actitudes de la población en una cultura política democrática. En primer lugar, predominan las orientaciones hacia la política que dependen más del conocimiento adquirido sobre problemas y fenómenos políticos, que de percepciones más o menos espontáneas sobre estos. En segundo lugar, en una cultura política democrática los ciudadanos no solamente se relacionan con las instituciones que responden a sus demandas, sino que también con aquellas que formulan decretos y políticas que les afectan. En otras palabras, mantienen actitudes propositivas y no únicamente reactivas frente al desempeño gubernamental. Además, según Peschard, una cultura política democrática implica que las personas se vean a sí mismas como protagonistas del devenir político, capaces de hacerse oír, de organizarse y demandar bienes y servicios del gobierno, así como de negociar condiciones de vida y de trabajo, es decir, existe una creencia o convicción de que existe cierto nivel de control sobre las élites políticas y sobre las decisiones que estas adoptan.

Por su parte, Andrade (1983) enumera algunos de los valores democráticos considerados fundamentales: en primer lugar, la libertad, entendida como la posibilidad de decidir qué hacer, siempre y cuando no se perjudique a otras personas, y los perjuicios se eviten mediante prohibiciones legalmente establecidas que surjan de la voluntad popular, representada por legisladores electos de manera libre. Esto implica que el gobierno tiene la obligación de respetar y salvaguardar la libertad de participación de las personas para decidir quién y cómo es gobernado el

pueblo, así como otras libertades que requiere el individuo para desenvolverse. En segundo lugar se halla la igualdad, interpretada como la posibilidad de cualquier miembro del pueblo para acceder a los puestos de mando o de intervenir en los cuerpos colegiados que elaboran las leyes, y para intervenir en las decisiones colectivas disponiendo cada ciudadano de igual poder. En tercer lugar se encuentra la legalidad, que supone el imperio de la voluntad mayoritaria y el imperio de la ley. La voluntad de la mayoría queda sujeta a normas que obligan por igual a quienes gobiernan y a las personas gobernadas. En cuarto lugar se sitúa la tolerancia: el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Y, por último, se halla el pluralismo, un valor que se basa en considerar como útiles y necesarios el disenso, la diversidad y hasta la contraposición de intereses (Andrade, 1983).

Para efectos del presente estudio, la aproximación a las actitudes democráticas de la población salvadoreña se llevó a cabo utilizando una adaptación de varios ítems de una escala utilizada por Mora, Solís y Soto (2014). Con estos ítems se indagó la postura de la población hacia elementos como la participación ciudadana (por ejemplo, el derecho a participar en huelgas y protestas), el pluralismo (sondeando la importancia de tomar en cuenta las opiniones de las minorías) y la legalidad (indagando la postura hacia la necesidad de proteger de los derechos de todas las personas). Además, se consultó el punto de vista de las personas encuestadas ante la noción de que la democracia, pese a sus problemas, es la mejor forma de gobierno.

Premisas de la cultura política democrática

De acuerdo con Peschard (1994), en una cultura política democrática los ciudadanos son protagonistas de la esfera pública y no se limitan a obedecer los dictados del poder sino que participan en el diseño de estos dictados; los ciudadanos nombran a sus representantes y a sus gobernantes, pero también se organizan en defensa de sus derechos, para ser escuchados por el gobierno e influir en el rumbo de la vida política; se fomenta una sociedad

abierta, activa y deliberativa, donde ocurre el intercambio de opiniones, la agregación y articulación de demandas, y donde los ciudadanos se incorporan a múltiples organizaciones y asociaciones para promover ideales y demandas sociales; la cooperación con los conciudadanos no solo es deseable sino que posible, y esta eleva el potencial de influencia de los individuos frente al gobierno. Además, sostiene Peschard, se tiene una visión secular del mundo compartida, que no está determinada por elementos o presupuestos que escapen a la racionalidad humana, tales como los dogmas religiosos, y existe la competencia o eficacia cívica, es decir que los ciudadanos tienen la convicción de que son capaces de hacer algo, tanto para reclamar al gobierno soluciones a problemas, como para defenderse y reaccionar ante arbitrariedades o injusticias del poder.

Asimismo, según esta autora, en la cultura política democrática existe una cultura de la legalidad, es decir, se respeta un orden jurídico objetivo, el cual regula solamente la conducta externa, y que se aplica a todos por igual. Existen sanciones frente a conductas que violan las normas, y se ofrecen garantías o resguardos frente a actos arbitrarios de los gobernantes o de otros ciudadanos. Además, la cultura política democrática se caracteriza por la pluralidad, puesto que cada persona tiene el mismo derecho a ejercer todas las libertades individuales (de creencia, de expresión, de agrupación, entre otras) y se espera una actitud de tolerancia ante creencias diferentes y hasta contradictorias, y una convicción de que estas pueden coexistir en un mismo espacio político. Finalmente, supone la existencia de una autoridad políticamente responsable, entendida como aquella en la que el poder ha sido depositado legal y legítimamente y que por ello está obligada a utilizar dicho poder con responsabilidad política (Peschard, 1994).

El respeto a la ley y a los derechos ciudadanos como condición democrática

Para Rodríguez Zepeda (1996), en una sociedad democrática, los ciudadanos cumplen la doble función de producir y conservar

las leyes: como depositarios de la soberanía, instituyen, reforman y desechan leyes según los procedimientos que su historia política ha generado; como gobernados, sostienen la ley con su acatamiento constante, con su valoración positiva, y con su aceptación como un valor fundamental.

Según este autor, una sociedad democrática requiere para su funcionamiento de la existencia de una *cultura política de la legalidad*, la cual implica que los ciudadanos confíen en que las decisiones provenientes de los poderes públicos están ajustadas a principios de imparcialidad y orientadas a la defensa de los derechos fundamentales.

Sobre la base de este planteamiento, cabe suponer que, para promover una cultura de la legalidad durante un contexto de crisis social, los poderes públicos deberán tomar decisiones para afrontar la crisis que mantengan como un valor primordial la defensa de los derechos fundamentales de las personas.

Rodríguez enfatiza, por otra parte, que las sociedades con una larga tradición democrática han aprendido el respeto a la legalidad en su propia experiencia histórica, pero aun así han debido consolidar este aprendizaje a través de sus instituciones familiares, educativas, y privadas, entre otras. Las sociedades con menor tradición democrática tienen que realizar este aprendizaje mediante una constante defensa del principio de legalidad, lo cual implica contar con modelos de toma de decisión basados en la racionalidad, y luchar contra aquellos valores que confían a la fuerza y al autoritarismo la solución de los conflictos sociales (Rodríguez Zepeda, 1996).

La confianza en las instituciones públicas como condición democrática

La confianza en las instituciones ha sido uno de los elementos más frecuentemente analizados en el estudio de las democracias, tanto las consolidadas como otras más recientes. La *confianza política* significa que los ciudadanos evalúen positivamente el gobierno y sus instituciones, y el funcionamiento en general de estas, es decir, que los ciudadanos perciban que el sistema, las instituciones y los representantes políticos responden por ellos

y consideren que estos harán lo correcto, incluso en ausencia de escrutinio público, tanto hacia el sistema en su conjunto como hacia los representantes políticos (Del Campo, 2018).

La confianza institucional tiene una gran relevancia porque esta posibilita la delegación de responsabilidades de los ciudadanos en sus representantes; por tanto, sin esta dosis de confianza, la representación no puede tener lugar (Pitkin, 1985, en Del Tronco, 2013). En lo que respecta al rol de la confianza institucional en la estabilidad del régimen político, la confianza institucional evita el desligamiento de los ciudadanos respecto de sus representantes y nutre a estos últimos de proyectos políticos capaces de definir y abordar los problemas públicos de manera consistente con las preferencias de los ciudadanos (Mouffe, 2007, en Del Tronco, 2013).

Para Peschard (1994), en una sociedad en la que predomina la cultura política democrática, la población suele tener un importante nivel de confianza en las instituciones políticas y públicas, y además en quienes están al frente de estas: la confianza es una muestra de que las instituciones democráticas funcionan y de que la población las reconoce y acata sus reglas. En esta misma línea, Del Campo (2018) destaca cuan relevante es la confianza institucional, al sostener que la existencia de instituciones legítimas y efectivas permite a los ciudadanos trabajar de forma pacífica y eficaz, asegura la igualdad de derechos y la oportunidad para mejorar sus vidas y acceder a la justicia.

Uno de los retos para la democracia que se identifican a partir del estudio de la confianza institucional es que, durante décadas, diversas investigaciones han mostrado que la confianza en las instituciones que rigen el funcionamiento social tiende a disminuir con el transcurso del tiempo (González de la Vega, Quintanilla y Tajonar, 2010, en Beramendi, Delfino y Zubieta, 2016). Específicamente sobre el caso latinoamericano, Del Tronco (2013) plantea que las y los latinoamericanos expresan sentimientos generalizados de alienación y cinismo respecto de la política y lo político y que, aun cuando la democracia sigue siendo el sistema político preferido en la región, los niveles de confianza

en las instituciones centrales de la democracia representativa —como los partidos políticos o el parlamento— se mantienen comparativamente bajos. Esto genera un problema fundamental porque las instituciones contribuyen a reducir el grado de incertidumbre que genera la complejidad social, y les otorgan a los ciudadanos pautas claras que proveen de previsibilidad en las interacciones sociales; en ausencia de confianza institucional, el conflicto social puede verse incrementado (Luhmann, 1996, en Beramendi, Delfino y Zubieta, 2016).

Para Vallejos (2012), cuando las instituciones tienen a su cargo la gestión de aquellos riesgos que genera y provoca la sociedad, ya sean riesgos tecnológicos, sociales o ecológicos, entre otros, estas pueden perder la confianza ciudadana debido a una gestión o regulación que no proporcione certidumbre, o que no aporte la solución de los problemas que se desea resolver.

2.3 Actitudes autoritarias

Guzmán (2019) destaca que uno de los aspectos del autoritarismo ampliamente estudiado por la psicología social ha sido la personalidad autoritaria, y que conceptos psicológicos referidos a las actitudes, las creencias y la personalidad han sido aplicados al problema del autoritarismo; en este sentido, señala Guzmán, autores como Reich y Fromm abordaron el tema desde la teoría del psicoanálisis, mientras que la transición del psicoanálisis a la psicología social en las investigaciones sobre el autoritarismo se remonta a los aportes de Adorno, Frenkel-Brunswik, Levinson y Sanford, en su estudio *The Authoritarian Personality*, que data de 1950. En dicho estudio se planteó que el surgimiento de la personalidad autoritaria estaba ligado al uso de métodos de disciplina severos y rígidos, por parte de los padres hacia sus hijos, a la vez que se hacía depender el afecto y la aprobación de la obediencia incondicional. Esto derivaba en sentimientos de hostilidad, inicialmente hacia los padres y hacia las figuras de autoridad, ocurriendo, años después, un proceso de identificación con los superiores y un desplazamiento de las

tendencias agresivas hacia grupos externos (Adorno et al., 1950, en Guzmán, 2019).

La *personalidad autoritaria* ha sido considerada una obra clave que impulsó la investigación sobre las maneras en que se entrelazan la ideología y la personalidad; una de las críticas que recibió dicho estudio fue que la medición del autoritarismo empleada en él se circunscribía a la indagación del autoritarismo de derechas, y que no detectaba a miembros autoritarios de la izquierda política (Shills, 1954, en Etchezahar, Jaume y Cervone, 2012). En el marco de estas críticas, cobraron relevancia los trabajos de Rokeach, que desarrollaban la idea de un autoritarismo general al que llamó *dogmatismo*, y que era evaluado atendiendo a dimensiones como la defensa de la cohesión del propio grupo, infravaloración de los otros, autoafirmación, autoritarismo, aislamiento, creencia en una sola verdad, autoengrandecimiento, incertidumbre ante el futuro y rechazo del exogrupo (Rokeach, 1960, en Etchezahar, Jaume y Cervone, 2012).

Posteriormente, un enfoque distinto en el estudio del autoritarismo fue propuesto por Robert Altemeyer, quien explicó su curso y desarrollo a partir de la teoría del aprendizaje social; retomó los trabajos de Adorno et al., así como sus críticas, y colocó los cimientos de lo que se denominaría *autoritarismo del ala de derechas*², concepto en el que se basa la evaluación actual por excelencia de este fenómeno (Etchezahar, Jaume y Cervone, 2012). De acuerdo con Altemeyer (1981, 1988 y 1996, en Stevens, Bishin y Barr, 2006) el autoritarismo consiste en un grupo de actitudes socialmente aprendidas, entre las que destaca la sumisión a las autoridades, la adherencia a las convenciones

² Altemeyer lo consideró autoritarismo “de derechas” en cuanto a que se trata de una sumisión a las autoridades establecidas y su objetivo es preservar el orden establecido agrediendo a los que lo desafían; esto no descarta la posibilidad de que existan personas autoritarias de izquierdas, sometidas a autoridades revolucionarias dedicadas a derrocar violentamente el orden establecido (Altemeyer, 1993, en Guzmán, 2019).

socialmente establecidas y una agresión particularmente dirigida hacia las personas percibidas como inconformes o que representan una amenaza para el régimen que el individuo prefiere.

Es importante advertir que, aunque Altemeyer hizo referencia a un grupo de actitudes y no a la personalidad autoritaria, sus hallazgos confirmaron tres caracteres formulados por el grupo de Adorno como típicos del conglomerado actitudinal del autoritarismo: sumisión autoritaria, agresión autoritaria y convencionalismo (Guzmán, 2019). Al describir la *sumisión autoritaria*, Altemeyer hace referencia a la aceptación general de los discursos y las acciones propiciadas por autoridades que se perciben como legítimas, junto con la disposición a cumplir con sus instrucciones sin necesidad de ser inducido a ello; mientras, la *agresión autoritaria* se refiere a la intención abierta de causar daño a un sujeto o grupo, acompañada por la creencia de que las autoridades percibidas como legítimas lo aprueban, o que ese accionar favorecerá su mantenimiento (Altemeyer, 1996, en Etchezahar, Ungaretti y Costa, 2015). Finalmente, este autor definió el *convencionalismo* como una fuerte aceptación y compromiso de las normas tradicionales de una sociedad en general, o de un grupo en particular; los autoritarios tenderían a ser fundamentalistas y a intentar mantener las creencias y enseñanzas tradicionales, resistiéndose al cambio (Altemeyer, 1981, en Etchezahar, Ungaretti y Costa, 2015).

Cabe destacar que el estudio de las actitudes autoritarias también ha llevado a indagar en qué circunstancias estas pueden verse exacerbadas. Autores como Sabucedo (2019) destacan que ciertos contextos pueden favorecer el incremento de las actitudes autoritarias en la sociedad, por ejemplo, un momento histórico con altos niveles de incertidumbre. Este autor afirma que la incertidumbre genera ansiedad en las personas, y que cuando la gente siente incertidumbre y miedo, procura obtener algún nivel de seguridad. Añade que, cuando el estilo cognitivo de las personas les dificulta abordar, gestionar y afrontar la incertidumbre, se genera una mayor tendencia de estos individuos a apoyar a líderes autoritarios, en la medida en que estos les garantizan su seguridad; de igual manera, la necesidad de aliviar la incomodidad y la

ansiedad que las personas experimentan en una situación de crisis puede llevar a la aceptación de discursos y respuestas simplistas frente a problemas muy complejos (Hur y Sabucedo, 2019).

Con el objetivo de aproximarse a las actitudes autoritarias de la población salvadoreña, en el presente estudio se empleó la adaptación de varios ítems de una escala para la medición de tendencias autoritarias propuesta por Vallerga (2010) y retomada por Mora, Solís y Soto (2014), a partir de la cual se buscaba sondear la sumisión a las autoridades percibidas como legítimas y el apoyo a la agresión contra las personas que se consideran que deben ser sancionadas.

Hipótesis

La **primera hipótesis** planteada en esta investigación es que las actitudes autoritarias por parte de la ciudadanía pueden haberse incrementado en el contexto de la pandemia, en contraste con un contexto previo al de la pandemia. Mientras tanto, las actitudes de respaldo a la democracia pueden haber sufrido un detrimento, al contrastar las mediciones respectivas a estos dos momentos.

La **segunda hipótesis** presume que un elevado nivel de actitudes autoritarias guardará relación con un alto nivel de aprobación ciudadana hacia una medida gubernamental que implicó la vulneración de derechos humanos (la detención y el envío a centros de contención a personas que hubiesen violado la cuarentena domiciliaria), a la vez que coexistirá con una actitud permisiva hacia el uso severo de la fuerza en la implementación de medidas frente a la emergencia.

La **tercera hipótesis** planteada en esta investigación es que las entidades que hayan impulsado directamente las detenciones y remisión a centros de contención durante la cuarentena, tales como la Presidencia, la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) y la Policía Nacional Civil (PNC), pueden haber capitalizado una mayor confianza ciudadana a finales del 2020, en contraste con la que les fue otorgada a finales del 2019; mientras que la confianza pública en instituciones que no hayan dado su visto bueno para la imposición de esta medida, o que hayan investigado las arbitrariedades que pudieron derivarse de ella, como la Asamblea Legislativa, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y la Fiscalía General de la República (FGR), pueden haber registrado una erosión en la confianza que les otorgaba la ciudadanía, al contrastar los años 2019 y 2020.

Metodología

4.1 Muestra

El presente artículo se centra en el análisis de datos estadísticos recabados a finales del 2019 y del 2020 a través de dos encuestas con representatividad nacional, dirigidas a la población adulta salvadoreña. El muestreo fue polietápico por cuotas departamentales, sexo y grupos de edad, y aleatorio en la elección de los hogares.

El procedimiento de muestreo se diseñó de manera que la muestra resultante reflejase lo más fielmente la totalidad de la población adulta salvadoreña, según las proyecciones poblacionales para el 2019 y el 2020, del VI Censo de Población y V de Vivienda de 2007, de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía (Digestyc). El total de encuestas a realizar en cada uno de los sondeos, considerando un 95% de confiabilidad (z), una varianza del 50% (p) y un error muestral (e) de $\pm 2.76\%$, fue de 1260 entrevistas. Se visitaron los 14 departamentos de la República, siguiendo una distribución Proporcional al Tamaño de la Población (PTP), establecida por segmentos geográficos. El instrumento de investigación fue aplicado a través de una entrevista personal, mediante visita a los hogares. La muestra es representativa de la población de 18 años o más, a nivel nacional³.

³ Para ampliar respecto a las características de la muestra, consultar “La población salvadoreña evalúa la situación del país a finales de 2020” en: <https://www.uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/BOLET%C3%8DN-EV-A%C3%91O-2020-Nacional.pdf> y “La población salvadoreña evalúa la situación general del país a finales de 2019” en: <https://www.uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/BOLEVAL2019.pdf>

4.2 Instrumento

Las preguntas referidas a las variables de interés para este análisis han sido integradas como parte del cuestionario que se utilizó en la encuesta de evaluación del año 2020, del Instituto Universitario de opinión pública. La gran mayoría de estas preguntas⁴ también formaron parte del cuestionario de la evaluación del año 2019, lo que permitió realizar contrastes entre los resultados de cada año, cuando fue requerido.

En primer lugar, el cuestionario contó con una batería de aseveraciones, la cual busca explorar el nivel de respaldo de la población hacia afirmaciones que denotan actitudes democráticas o que son indicio de actitudes autoritarias. Frente a cada una de estas afirmaciones, en el instrumento se solicitó a las personas encuestadas expresar su nivel de acuerdo o desacuerdo.

Los planteamientos que reflejan actitudes democráticas hacían alusión al derecho de los ciudadanos a participar en huelgas y protestas, la importancia de tomar en cuenta las opiniones de las minorías y de proteger de los derechos de todas las personas, la importancia de que toda la población pueda satisfacer sus necesidades humanas, y la noción de que la democracia, pese a sus problemas, es la mejor forma de gobierno.

Por su parte, los planteamientos que denotan actitudes autoritarias hicieron alusión a la idea de que en ciertas circunstancias un gobierno autoritario puede ser mejor que uno democrático, la validez de eliminar grupos y personas que se consideren amenazas para la sociedad, o de excluir a quienes son percibidos como causantes de problemas, así como la justificación del uso de la fuerza contra quienes participen en huelgas y protestas en las que ocurran desórdenes, la noción de que es deseable que las autoridades gobiernen con mano dura y la idea de que el bienestar social requiere de que se sacrifiquen derechos de la población.

⁴ Las preguntas que solo se sondearon en 2020 están enfocadas en la situación de emergencia que se originó con la pandemia.

Además, el instrumento incluyó un ítem encaminado a examinar el nivel de aprobación de los ciudadanos hacia la decisión gubernamental, tomada en los primeros meses del año, de enviar a centros de contención a las personas que presuntamente hubiesen violado la cuarentena domiciliar obligatoria. El instrumento contó, adicionalmente, con una batería de preguntas dirigidas a recabar datos sobre los niveles de confianza que la población otorga a la Asamblea Legislativa, la Policía Nacional Civil, la Fuerza Armada, la Fiscalía General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y al presidente de la República.

La información referida al nivel de respaldo y aprobación de los ciudadanos hacia el presidente y hacia las entidades gubernamentales antes mencionadas se amplía, además, con una batería de ítems en la que se indaga qué nota otorgan las y los salvadoreños a cada una de estas instituciones, en una escala de 0 a 10, donde 0 es la peor nota, y 10 la mejor.

4.3 Procedimiento

Durante la fase de levantamiento de información en campo, la aplicación del instrumento se hizo por aproximación sistemática a los hogares ubicados en los segmentos y los cantones seleccionados aleatoriamente de cada uno de los municipios elegidos. La encuesta fue de carácter estrictamente voluntario, y cada persona encuestada recibió una carta informativa donde se ofrecían las garantías de anonimato de la información brindada. En cada caso, se entrevistó a una persona adulta por hogar, que cumpliera con las características de sexo y edad previamente estipuladas, y que voluntariamente hubiera aceptado responder la entrevista.

Para el levantamiento de los datos de la entrevista se utilizaron dispositivos Android, lo cual facilitó la recolección y el procesamiento de la información. La información recolectada en campo se descargó diariamente a un servidor de base de datos, lo cual contribuyó a verificar la cantidad y calidad de las encuestas aplicadas. Posteriormente, la información recopilada

fue trasladada al programa estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), paquete que se utilizó para generar los análisis requeridos en la investigación.

4.4 Características de la muestra final

Es importante destacar que la segunda hipótesis planteada en este trabajo se sometió a prueba utilizando únicamente los datos de la encuesta nacional llevada a cabo a finales del 2020. Sin embargo, para someter a prueba la primera y la tercera hipótesis de investigación, se requirió del contraste de dos muestras: una de ellas corresponde a la medición realizada en 2019 y la otra, a la medición que se llevó a cabo a finales del 2020. Los procesos de selección de las muestras fueron equiparables. Se sintetizan a continuación las características sociodemográficas de la muestra correspondiente al 2019 y la del 2020.

Cuadro A. Características de la muestra final, según año de medición (en porcentajes)

Variable		Muestra nacional 2019 N=1265	Muestra nacional 2020 N=1266
Sexo	Hombre	49.2	50.1
	Mujer	50.8	49.9
Edad	De 18 a 25 años	23.2	25.2
	De 26 a 40 años	30.4	26.5
	De 41 a 55 años	22	24
	56 años o más	24.5	24.3
Nivel educativo	Ninguno	6.1	6
	Primaria	25.6	20.3
	Plan básico	17.7	19.7
	Bachillerato	30.9	29.9
	Técnico o universitario	19.7	24.1
Área de residencia	Urbana	68.6	68.7
	Rural	31.4	31.3

Fuente: Elaboración propia con datos de las encuestas de evaluación del año 2019 y 2020, del Iudop.

Resultados

5.1 Actitudes autoritarias y democráticas identificadas en la población, antes y después del inicio de la pandemia por COVID-19

Variaciones en las actitudes autoritarias

En esta sección se exponen, en primer lugar, los resultados concernientes a las actitudes autoritarias de la población, reflejadas en las posturas ciudadanas ante nociones como si en ciertas circunstancias un gobierno autoritario puede ser mejor que uno democrático, si se deben eliminar a los grupos y personas que se consideren amenazas para la sociedad, si se deben excluir a las personas percibidas como causantes de problemas, si se justifica el uso de la fuerza contra personas que participan en huelgas y protestas en las que ocurran desórdenes, si es deseable que las autoridades gobiernen con mano dura, y si para alcanzar el bienestar social se deben sacrificar algunos derechos de la población. Frente a cada una de las afirmaciones anteriores, se registró en cuál de las siguientes alternativas se posicionaban las personas encuestadas: “Muy de acuerdo”, “De acuerdo”, “En desacuerdo”, o “Muy en desacuerdo”; en el caso de quienes dijeron no estar de acuerdo ni en desacuerdo, se consignó la alternativa “Indeciso”.

A fin de mostrar de forma general las tendencias encontradas en el respaldo a frases que denotaban actitudes autoritarias, la tabla 1 muestra el porcentaje de personas que expresó estar de acuerdo o muy de acuerdo con cada una de las afirmaciones, tanto en 2019 como en 2020.

Tabla 1. Personas que expresaron estar de acuerdo o muy de acuerdo con afirmaciones que denotan actitudes autoritarias (en porcentajes)

Afirmación	Año 2019	Año 2020
a. En algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser mejor que uno democrático.	50.5%	51.1%
b. Los grupos y las personas que representan serias amenazas para la sociedad deberían ser eliminados.	64.3%	67.8%
c. Si hubiera huelgas o protestas que causaran desorden en el país, se justificaría que las autoridades usen la fuerza contra ellos.	50.4%	50.6%
d. Es necesario que las autoridades gobiernen con mano dura.	76.6%	73.2%
e. Para que la situación del país mejore es necesario no tomar en cuenta a las personas que causan problemas.	65.2%	64.1%
f. Es necesario sacrificar algunos derechos de la población para alcanzar el bienestar de la sociedad.	49.4%	48.3%

Fuente: Elaboración propia con datos de las encuestas de evaluación del año 2019 y 2020, del Iudop.

Estos resultados muestran, en primer lugar, que es posible identificar actitudes autoritarias en porcentajes considerables de la población encuestada cada año. En particular, es preocupante que, en ambos años, aproximadamente 7 de cada 10 salvadoreños estuvieron de acuerdo con que es necesario que las autoridades gobiernen con mano dura, y que dos tercios de ellos muestren su acuerdo con que los grupos y las personas que representan serias amenazas para la sociedad deberían ser eliminados, y con la noción de que, para que el país mejore, no hay que tomar en cuenta a quienes causen problemas.

Resulta claro que son mínimas las variaciones porcentuales que se evidencian al contrastar la proporción de personas que

expresaron su acuerdo con estas frases en cada año; únicamente tres de estas afirmaciones registraron una mayor proporción de encuestados que las respaldaban en 2020, con respecto a 2019.

Para facilitar el análisis estadístico de estos resultados, las respuestas directas fueron convertidas a puntajes en una escala de 0 a 100, en la cual los valores más cercanos a 0 reflejan el menor nivel de acuerdo con las aseveraciones, y los valores más cercanos a 100 indican el mayor nivel de acuerdo. Este análisis excluyó a los casos correspondientes a la opción “No sabe/No responde”. Los valores así obtenidos fueron promediados en la muestra nacional de cada año, a fin de contrastar las medias correspondientes a estos dos momentos, como se refleja en la tabla 2.

Tabla 2. Afirmaciones dirigidas a explorar actitudes autoritarias (promedios de acuerdo en escala de 0 a 100)

Afirmación	Año 2019	Año 2020
a. En algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser mejor que uno democrático.	50.95	50.58
b. Los grupos y las personas que representan serias amenazas para la sociedad deberían ser eliminados.	61.23	62.85
c. Si hubiera huelgas o protestas que causaran desorden en el país, se justificaría que las autoridades usen la fuerza contra ellos.	50.02	50.65
d. Es necesario que las autoridades gobiernen con mano dura.	67.15	64.16
e. Para que la situación del país mejore es necesario no tomar en cuenta a las personas que causan problemas.	60.03	58.93
f. Es necesario sacrificar algunos derechos de la población para alcanzar el bienestar de la sociedad.	50.16	48.67

Fuente: Elaboración propia con datos de las encuestas de evaluación del año 2019 y 2020, del Iudop.

El análisis estadístico reveló que no existen diferencias significativas entre los promedios de acuerdo con estas afirmaciones registrados en el 2019 y los obtenidos en el 2020, con excepción únicamente de la frase “Es necesario que las autoridades gobiernen con mano dura” cuyo promedio de acuerdo se redujo en 2.99 puntos; esta diferencia, aunque fue mínima, reportó tener significancia estadística⁵.

A fin de contar con una medición consolidada que integrase los resultados de los seis ítems sobre actitudes autoritarias, los puntajes antes expuestos fueron sumados y promediados, con lo que se obtuvo un índice en una escala de 0 a 100, donde un valor cercano a 0 revelaría un menor nivel de presencia de actitudes autoritarias entre los encuestados, mientras que un valor cercano a 100 reflejaría un alto nivel de presencia de estas actitudes.

El valor promedio obtenido en este índice para el año 2019 fue de 56.81, mientras que el registrado en la medición del 2020 fue de 55.75. Al comparar el valor promedio que tomó este índice en 2019, con el reportado en 2020, el análisis permite aseverar que no hay una diferencia estadísticamente significativa entre ellos.

Sin embargo, es importante destacar una particularidad de la evaluación del año 2020: los resultados sobre la consulta respecto al principal problema que enfrentaba el país mostraron que el hecho de percibir la pandemia como un problema grave sí guardó relación con el grado en que fueron identificadas actitudes autoritarias entre los ciudadanos. En este sentido, quienes al cierre del 2020 consideraban que el principal problema del país era la pandemia por COVID-19 exhibieron el valor promedio más elevado (59.37) en el índice de actitudes autoritarias; en cambio, quienes consideraron que la violencia y delincuencia eran el principal problema del país reportaron un valor promedio levemente inferior en este índice: 57.21. Entre aquellos que aludieron a los temas económicos como la mayor preocupación ciudadana, la media registrada del índice de actitudes autoritarias fue de 56.03, y esta fue de 52.03 en el caso

⁵ Z=-3.107, p=0.002.

de quienes indicaron otros problemas. Las diferencias entre estos promedios son estadísticamente significativas⁶.

Aunque no fue un objetivo de este estudio ahondar en elementos distintos al fenómeno de la pandemia que pudiesen estar asociados a posturas autoritarias de la población, se exploraron de forma general posibles relaciones entre el índice de actitudes autoritarias y algunas características de las personas encuestadas.

Tanto a partir de los datos del 2019 como de los del 2020, fue posible identificar relaciones estadísticamente significativas entre el índice de actitudes autoritarias y la edad, el nivel educativo, y el autoposicionamiento ideológico de los encuestados. En ambos años, el grupo con edades entre los 26 y los 40 años exhibió un promedio en el índice de actitudes autoritarias superior al de los otros grupos etarios⁷.

Respecto a la escolaridad de las personas encuestadas, el grupo que reportó contar con estudios a nivel técnico o universitario presentó el promedio más bajo en este índice, al compararlo con quienes señalaron tener otros niveles educativos⁸. Además, quienes se ubicaron en las categorías ideológicas de derecha obtuvieron valores promedio más altos en el índice de actitudes autoritarias que quienes se ubicaron en otras posturas ideológicas⁹. El sexo de las personas encuestadas no guardó relación con los valores registrados en este índice. Los hallazgos anteriormente expuestos se resumen en la tabla 3.

⁶ $X^2=25.576$, $p=0.000$

⁷ En 2019: $X^2=8.800$, $p=0.032$. En 2020: $X^2=9.998$, $p=0.019$

⁸ En 2019: $X^2=53.342$, $p=0.000$. En 2020: $X^2=93.838$, $p=0.000$

⁹ En 2019: $X^2=34.919$, $p=0.000$. En 2020: $X^2=39.490$, $p=0.000$

Tabla 3. Índice de actitudes autoritarias para los años 2019 y 2020, según variables (promedios en escala de 0 a 100)

	Variables	Promedio 2019	Promedio 2020
Principal problema que se identifica en el país	La pandemia por COVID-19	-	59.37
	Violencia/delincuencia/pandillas	57.74	57.21
	Economía/pobreza/desempleo	57.14	56.03
	Otros problemas	50.55	52.03
Nivel educativo	Ninguno	59.74	61.92
	Primaria	60.42	60.61
	Plan básico	59.59	59.65
	Bachillerato	56.71	55.28
	Técnico o universitario	49.63	48.24
Edad	De 18 a 25 años	56.39	54.09
	De 26 a 40 años	58.71	58.35
	De 41 a 55 años	57.44	55.52
	56 años o más	54.19	54.83
Autoposicionamiento ideológico	Extrema izquierda	54.23	49.93
	Izquierda moderada	50.48	45.88
	Centro	56.17	55.45
	Derecha moderada	58.71	56.25
	Extrema derecha	62.96	61.06

Fuente: Elaboración propia con datos de las encuestas de evaluación del año 2019 y 2020, del Iudop.

Variaciones en las actitudes democráticas

Con la finalidad de complementar los datos obtenidos sobre las actitudes autoritarias, se buscó conocer además si, en un contexto de pandemia, podría haberse registrado alguna variación en las posturas a favor de la democracia como forma de gobierno, y el respaldo otorgado a varias condiciones que contribuyen a su concreción.

La aproximación a las actitudes democráticas se realizó sondeando en qué medida las personas encuestadas estaban de acuerdo con la aseveración de que la democracia es la mejor forma de gobierno, y registrando sus niveles de acuerdo frente a afirmaciones en las que: el derecho de toda persona a participar en huelgas y protestas, la importancia de tomar en cuenta a las minorías y satisfacer las necesidades de todos, y la idea de que se deben proteger los derechos de las personas, incluso de los delincuentes, se planteaban como condiciones inherentes a la democracia.

Nuevamente, las respuestas directas, que correspondían a niveles de acuerdo o desacuerdo con cada frase, fueron convertidas a puntajes en una escala de 0 a 100, donde los valores más cercanos a 0 reflejan el menor nivel de acuerdo con las aseveraciones, y los valores más cercanos a 100 indican el mayor nivel de acuerdo. Los resultados concernientes a las actitudes democráticas se resumen en la tabla 4.

Tabla 4. Afirmaciones dirigidas a explorar actitudes democráticas (promedios de acuerdo en escala de 0 a 100)

Afirmación	Año 2019	Año 2020
g. Puede que la democracia tenga problemas pero es la mejor forma de gobierno.	71.52	72.69
h. En una democracia las personas tienen derecho a participar en huelgas y protestas.	66.66	65.07
i. En una democracia la opinión de las minorías es tan importante como la opinión de las mayorías.	75.16	75.85
j. En un país democrático es necesario que todas las personas puedan satisfacer sus necesidades humanas.	79.26	77.70
k. En un país democrático es necesario que se protejan los derechos de todas las personas, incluidos los delincuentes.	57.48	55.69

Fuente: Elaboración propia con datos de las encuestas de evaluación del año 2019 y 2020, del Iudop.

El análisis estadístico mostró que, para la mayoría de estas afirmaciones, no existen diferencias significativas entre los promedios de acuerdo registrados en el 2019 y los que corresponden al 2020. La excepción fue la frase: “En un país democrático es necesario que todas las personas puedan satisfacer sus necesidades humanas”, cuyo promedio de acuerdo se redujo en 1.56 puntos. Esta leve variación fue estadísticamente significativa¹⁰.

De igual manera que con las actitudes autoritarias, se procuró contar con una medición consolidada que integrase los resultados de los cinco ítems sobre actitudes democráticas. Con este fin, los

¹⁰ Z=-2.962, p=0.003

puntajes antes expuestos fueron sumados y promediados y se generó un índice en una escala de 0 a 100, donde un valor cercano a 0 revelaría un menor nivel de presencia de actitudes democráticas entre los encuestados, mientras que un valor cercano a 100 reflejaría un alto nivel de presencia de estas actitudes. El valor promedio obtenido en este índice para el 2019 fue de 70.07, mientras que el registrado en la medición del 2020 fue de 69.56. El contraste de los valores obtenidos en estos dos años reflejó que no existe una diferencia estadísticamente significativa entre ellos.

No obstante, los datos sobre el principal problema que los encuestados identificaban en el país a finales del 2020 evidenciaron que percibir la pandemia como un problema grave sí guardó relación con los valores obtenidos en el índice de actitudes democráticas. Al respecto, quienes al cierre del 2020 consideraban que el principal problema del país era la pandemia exhibieron un valor promedio de 66.79 en el índice de actitudes democráticas. Este promedio fue más bajo que el registrado por quienes consideraron como principal problema la economía (68.93), la violencia (69.76) o que hicieron alusión a otros problemas (72.48). Las diferencias entre los grupos cuentan con significancia estadística¹¹.

Adicionalmente, se sondearon algunas características de la población que pudieran estar asociadas a variaciones en el índice de actitudes democráticas. Tanto en la medición del 2019 como en la del 2020, se identificó una relación estadísticamente significativa entre la educación formal de las personas encuestadas y el índice de actitudes democráticas: el grupo con un mayor nivel educativo presentó el promedio más elevado en este índice, mientras que el promedio más bajo se reportó entre quienes dijeron no contar con educación formal¹²; asimismo, en ambos años los promedios exhibidos por los hombres fueron más altos que los registrados entre las mujeres¹³.

¹¹ $X^2=29.079$, $p=0.000$

¹² En 2019: $X^2=50.289$, $p=0.000$. En 2020: $X^2=54.070$, $p=0.000$

¹³ En 2019: $Z=-4.831$, $p=0.000$. En 2020: $Z=-1.968$, $p=0.049$

En cambio, fue llamativo encontrar que la edad de los encuestados y su posicionamiento ideológico solamente marcaron diferencias significativas en este índice, en la medición del 2020. Al respecto, el grupo de encuestados más jóvenes (con edades entre los 18 y 25 años) tuvo un promedio más alto que el resto de grupos etarios en el índice de actitudes democráticas¹⁴, en el año 2020. De igual manera, quienes se identificaron con una ideología de izquierda moderada presentaron en el 2020 un promedio más alto en el índice de actitudes democráticas que los grupos de otros posicionamientos ideológicos¹⁵. Estos hallazgos se presentan en la tabla 5.

¹⁴ $X^2=15.969$, $p=0.001$

¹⁵ $X^2=20.539$, $p=0.000$

Tabla 5. Índice de actitudes democráticas para los años 2019 y 2020, según variables (promedios en escala de 0 a 100)

Variables		Promedio 2019	Promedio 2020
Principal problema que se identifica en el país	La pandemia por COVID-19	-	66.79
	Violencia/delincuencia/pandillas	70.31	69.76
	Economía/pobreza/desempleo	69.19	68.93
	Otros problemas	72.67	72.48
Sexo	Femenino	68.48	68.80
	Masculino	71.70	70.30
Nivel educativo	Ninguno	66.28	65.21
	Primaria	67.65	66.31
	Plan básico	69.01	67.81
	Bachillerato	70.41	70.25
	Técnico o universitario	74.59	73.72
Edad	De 18 a 25 años	70.46	71.33
	De 26 a 40 años	71.02	69.86
	De 41 a 55 años	69.11	69.30
	56 años o más	69.35	67.57
Autoposicionamiento ideológico	Extrema izquierda	72.32	71.58
	Izquierda moderada	72.15	73.25
	Centro	70.75	70.31
	Derecha moderada	69.98	69.76
	Extrema derecha	68.92	66.77

Fuente: elaboración propia con datos de las encuestas de evaluación del año 2019 y 2020, del Iudop.

A partir de los resultados expuestos en esta sección, no se han obtenido evidencias que permitan sustentar la primera hipótesis planteada en este trabajo. Los datos no brindan indicio de que hayan ocurrido incrementos en algunas actitudes autoritarias de la población salvadoreña, si se compara el contexto previo a la pandemia, con el contexto de pandemia. Asimismo, no se identificaron evidencias de que las actitudes democráticas hayan tenido una reducción sustancial, al contrastar las mediciones respectivas a 2019 y 2020.

Coexistencia de actitudes autoritarias y democráticas

Los resultados anteriores dejaron entrever el respaldo de elevadas proporciones de personas encuestadas a varias aseveraciones afines a actitudes autoritarias, pero a la vez, un amplio respaldo a frases que expresaban una postura favorable hacia distintas condiciones democráticas. Esto generó el interés en llevar a cabo, como punto de cierre a esta sección, algunos contrastes adicionales, a partir de la muestra nacional de encuestados correspondiente a cada año, para explorar en qué medida las actitudes autoritarias y las actitudes democráticas se podían presentar simultáneamente en los ciudadanos. Fue interesante encontrar altos porcentajes de personas que sostenían posturas autoritarias, al mismo tiempo que posturas democráticas.

En esta línea, destacó que aproximadamente el 60% de las personas consultadas cada año indicaban estar de acuerdo con que la democracia es la mejor forma de gobierno, con que en una democracia es fundamental la opinión de las minorías, y con que todos deben satisfacer sus necesidades humanas; pero, de manera simultánea, expresaban su acuerdo con que las personas y grupos que representan una amenaza para la sociedad deberían ser eliminados, con que es necesario que las autoridades gobiernen con mano dura, y con que no hay que tomar en cuenta a quienes causan problemas en la sociedad. La tabla 6 expone el porcentaje de personas encuestadas de cada muestra nacional, en el 2019 y el 2020, que expresó acuerdo simultáneo con frases que indican actitudes autoritarias y con frases que reflejan actitudes democráticas.

Tabla 6. Encuestados que expresaron acuerdo simultáneo con frases que denotan actitudes autoritarias y con frases que reflejan actitudes democráticas, según año de medición (en porcentajes)

Afirmaciones	g. Puede que la democracia tenga problemas pero es la mejor forma de gobierno.		h. En una democracia las personas tienen derecho a participar en huelgas y protestas.		i. En una democracia la opinión de las minorías es tan importante como la opinión de las mayorías.		j. En un país democrático es necesario que todas las personas puedan satisfacer sus necesidades humanas.		k. En un país democrático es necesario que se protejan los derechos de todas las personas, incluidos los delincuentes.	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
a. En algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser mejor que uno democrático.	44.4	45.7	38.3	35.8	45.6	46.6	48.3	49.1	30.5	28.5
b. Los grupos y las personas que representan serias amenazas para la sociedad deberían ser eliminados.	56.5	60.6	50.7	51.8	58	63.1	61.9	65	36	35.3

Tabla 6. Encuestados que expresaron acuerdo simultáneo con frases que denotan actitudes autoritarias y con frases que reflejan actitudes democráticas, según año de medición (en porcentajes)

Afirmaciones	g. Puede que la democracia tenga problemas pero es la mejor forma de gobierno.		h. En una democracia las personas tienen derecho a participar en huelgas y protestas.		i. En una democracia la opinión de las minorías es tan importante como la opinión de las mayorías.		j. En un país democrático es necesario que todas las personas puedan satisfacer sus necesidades humanas.		k. En un país democrático es necesario que se protejan los derechos de todas las personas, incluidos los delincuentes.	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
c. Si hubiera huelgas o protestas que causaran desorden en el país, se justificaría que las autoridades usen la fuerza contra ellos.	45.1	44.9	36.3	35.4	44.5	46.1	48.2	48.4	29.7	26
d. Es necesario que las autoridades gobiernen con mano dura.	67.9	65	57.3	53.8	68.2	66.8	72.9	70	44.7	38.7

Afirmaciones	g. Puede que la democracia tenga problemas pero es la mejor forma de gobierno.		h. En una democracia las personas tienen derecho a participar en huelgas y protestas.		i. En una democracia la opinión de las minorías es tan importante como la opinión de las mayorías.		j. En un país democrático es necesario que todas las personas puedan satisfacer sus necesidades humanas.		k. En un país democrático es necesario que se protejan los derechos de todas las personas, incluidos los delincuentes.	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
e. Para que la situación del país mejore es necesario no tomar en cuenta a las personas que causan problemas.	57.9	58.1	49.6	46.9	58.4	59.1	62.7	61.5	37.5	35.5
f. Es necesario sacrificar algunos derechos de la población para alcanzar el bienestar de la sociedad.	44.2	43.8	36.6	34.7	43.8	43.6	47.9	46.8	28.8	25.5

Fuente: Elaboración propia con datos de las encuestas de evaluación del año 2019 y 2020, del Iudop.

Finalmente, para explorar el nivel de asociación existente entre las actitudes autoritarias y las democráticas, se llevó a cabo un análisis de correlación entre el índice de actitudes autoritarias y el índice de actitudes democráticas. En el 2019, se encontró que la correlación entre estos índices no era significativa; en el 2020, se identificó entre ellos una correlación inversa, con significancia estadística, pero muy débil¹⁶.

5.2 Relación entre las actitudes autoritarias y el respaldo a la medida gubernamental de enviar a un centro de contención a las personas que presuntamente violaran la cuarentena obligatoria

Se buscó conocer, a partir de la encuesta nacional efectuada en el 2020, si la presencia de actitudes autoritarias entre la población podría estar vinculada a una mayor aprobación hacia una medida gubernamental frente a la pandemia que impuso serias repercusiones a quienes incumplieran la cuarentena. Asimismo, se exploró si estas actitudes pudieran estar asociadas a una mayor permisividad de la población ante el uso exacerbado de la fuerza por parte de las autoridades, en situaciones de emergencia y, en particular, en el contexto de pandemia.

Para explorar estos aspectos, se consultó en primer lugar la opinión de la población frente a la decisión del Gobierno del presidente Nayib Bukele, en los primeros meses del 2020, de enviar a un centro de contención a las personas que presuntamente violaron la cuarentena obligatoria. Los resultados muestran que 8 de cada 10 personas encuestadas aprobaron esta medida: el 40.5% de ellas la calificó como “Muy buena” y el 46.5% como “Buena”. Únicamente el 6.9% señaló que había sido mala, mientras que el 4.9% indicó que la consideraba “Muy mala”, y el 1.2% dijo que

¹⁶ $r=-0.163$, $p=0.000$

la medida había sido “Regular”. Estas respuestas se trasladaron a una escala de 0 a 100, donde los valores cercanos a 0 reflejan la valoración más negativa de esta medida gubernamental, y los valores cercanos a 100 indican la valoración más positiva de la misma. La calificación promedio obtenida fue de 77.69, lo que muestra que esta medida se percibió de manera bastante favorable, aun cuando distintas entidades de derechos humanos advirtieron, en los primeros meses del año, sobre diversas arbitrariedades ocurridas a raíz de su aplicación.

Las calificaciones promedio a esta medida gubernamental se contrastaron a partir del grado de acuerdo de la población con frases que denotaban actitudes autoritarias. La tabla 7 exhibe este contraste. Se presentan solo los promedios de quienes sí expresaron su postura ante cada frase; es decir, en la tabla se ha omitido la alternativa de respuesta “Indeciso”.

Tabla 7. Calificaciones promedio a la medida gubernamental de enviar a centros de contención a las personas que incumplieran la cuarentena, según nivel de acuerdo con frases que indican actitudes autoritarias (calificaciones en escala de 0 a 100)

Afirmación	Postura ante la afirmación	Calificación de la medida gubernamental
a. En algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser mejor que uno democrático.	En desacuerdo/muy en desacuerdo	70.58
	De acuerdo/muy de acuerdo	83.75
b. Los grupos y las personas que representan serias amenazas para la sociedad deberían ser eliminados.	En desacuerdo/muy en desacuerdo	73.67
	De acuerdo/muy de acuerdo	79.58

Afirmación	Postura ante la afirmación	Calificación de la medida gubernamental
c. Si hubiera huelgas o protestas que causaran desorden en el país, se justificaría que las autoridades usen la fuerza contra ellos.	En desacuerdo/muy en desacuerdo	72.72
	De acuerdo/muy de acuerdo	82.07
d. Es necesario que las autoridades gobiernen con mano dura.	En desacuerdo/muy en desacuerdo	64.95
	De acuerdo/muy de acuerdo	82.15
e. Para que la situación del país mejore es necesario no tomar en cuenta a las personas que causan problemas.	En desacuerdo/muy en desacuerdo	72.37
	De acuerdo/muy de acuerdo	80.55
f. Es necesario sacrificar algunos derechos de la población para alcanzar el bienestar de la sociedad.	En desacuerdo/muy en desacuerdo	73.25
	De acuerdo/muy de acuerdo	82.35

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación del año 2020, del Iudop.

Como se observa, quienes expresaron estar de acuerdo con las frases que denotan actitudes autoritarias calificaron más positivamente la medida gubernamental de enviar a centros de contención a quienes incumplieran la cuarentena, que quienes

expresaron desacuerdo hacia las mismas. El análisis estadístico permite señalar que, para cada una de las afirmaciones antes expuestas, existen diferencias significativas entre los grupos que fueron contrastados¹⁷.

Adicionalmente, se exploró el nivel de asociación entre las actitudes autoritarias de los ciudadanos y la forma como se evaluó la medida gubernamental previamente señalada. Al respecto, se encontró una correlación positiva y de intensidad baja¹⁸ entre el índice de actitudes autoritarias y la calificación con que fue valorada esta medida gubernamental.

Cuando, por otra parte, se indagó la postura de la población frente a la frase: “En situaciones de emergencia es aceptable que las autoridades hagan un uso severo de la fuerza contra cualquier persona que no acate las medidas ordenadas por el gobierno”, se encontró que el 12.4% de las personas encuestadas dijo estar “Muy de acuerdo” con esta afirmación; el 61.4% se mostró “De acuerdo”, el 22.2% reportó que estaba “En desacuerdo” con la frase, y un 3.2% dijo estar “Muy en desacuerdo” con la misma. El 0.9% se mostró indeciso.

Estas respuestas fueron convertidas a puntajes en una escala de 0 a 100, donde los valores más cercanos a 0 reflejan el menor nivel de acuerdo con la afirmación, y los valores más cercanos a 100 indican el mayor nivel de acuerdo. El promedio de acuerdo obtenido en la población encuestada en 2020 fue de 64.37, lo que indica un nivel medio-alto de respaldo a la noción de que las autoridades deben hacer un uso severo de la fuerza contra las personas que no acaten las medidas gubernamentales, en un contexto de emergencia.

Al igual que en el caso anterior, estos resultados se contrastaron a partir del grado de acuerdo con frases que denotaban actitudes autoritarias, como se muestra en la tabla 8. Esta tabla compara los

¹⁷ Frase a: $X^2=46.190$, $p=0.000$; frase b: $X^2=11.046$, $p=0.004$; frase c: $X^2=25.660$, $p=0.000$; frase d: $X^2=66.208$, $p=0.000$; frase e: $X^2=17.819$, $p=0.000$; frase f: $X^2=20.115$, $p=0.000$

¹⁸ $r=0.273$, $p=0.000$

promedios de los dos grupos que sí se posicionaron ante cada frase. Para facilitar el contraste, se ha omitido la categoría “Indeciso”.

Tabla 8. Promedios de acuerdo con que las autoridades hagan un uso severo de la fuerza en situaciones de emergencia, según nivel de acuerdo con frases que indican actitudes autoritarias (promedios en escala de 0 a 100)

Afirmación	Postura ante la afirmación	Promedio de acuerdo con el uso severo de la fuerza
a. En algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser mejor que uno democrático.	En desacuerdo/muy en desacuerdo	58.30
	De acuerdo/muy de acuerdo	68.95
b. Los grupos y las personas que representan serias amenazas para la sociedad deberían ser eliminados.	En desacuerdo/muy en desacuerdo	58.62
	De acuerdo/muy de acuerdo	67.07
c. Si hubiera huelgas o protestas que causaran desorden en el país, se justificaría que las autoridades usen la fuerza contra ellos.	En desacuerdo/muy en desacuerdo	55.95
	De acuerdo/muy de acuerdo	71.98
d. Es necesario que las autoridades gobiernen con mano dura.	En desacuerdo/muy en desacuerdo	48.39
	De acuerdo/muy de acuerdo	69.87

Afirmación	Postura ante la afirmación	Promedio de acuerdo con el uso severo de la fuerza
e. Para que la situación del país mejore es necesario no tomar en cuenta a las personas que causan problemas.	En desacuerdo/muy en desacuerdo	55.98
	De acuerdo/muy de acuerdo	69.01
f. Es necesario sacrificar algunos derechos de la población para alcanzar el bienestar de la sociedad.	En desacuerdo/muy en desacuerdo	56.31
	De acuerdo/muy de acuerdo	72.73

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación del año 2020, del Iudop.

Este contraste muestra que el grupo de personas que expresó estar de acuerdo con estas frases, que indican actitudes autoritarias, manifestó un mayor nivel de respaldo a que las autoridades usen severamente la fuerza, que el grupo que manifestó su desacuerdo con las frases. El análisis estadístico indicó que, para cada una de las afirmaciones antes expuestas, existen diferencias significativas entre los grupos¹⁹.

En esta misma línea, al explorar la asociación entre el índice de actitudes autoritarias de las personas encuestadas y el promedio de acuerdo con el uso severo de la fuerza por parte de las autoridades en situaciones de emergencia, el análisis mostró que existe entre estas dos variables una correlación positiva y de intensidad moderada²⁰.

¹⁹ Frase a: $X^2=44.146$, $p=0.000$; frase b: $X^2=26.796$, $p=0.004$; frase c: $X^2=97.420$, $p=0.000$; frase d: $X^2=130.658$, $p=0.000$; frase e: $X^2=63.396$, $p=0.000$; frase f: $X^2=106.611$, $p=0.000$

²⁰ $r=0.422$, $p=0.000$

En los resultados expuestos en esta sección se encontraron evidencias para sustentar la segunda hipótesis planteada en este trabajo. Como se ha podido observar, una mayor presencia de actitudes autoritarias guardó relación con un alto nivel de aprobación ciudadana hacia la medida gubernamental que supuso la detención y el envío a centros de contención a personas que presuntamente hubiesen violado la cuarentena domiciliaria. A su vez, los resultados evidenciaron que las actitudes autoritarias estuvieron aparejadas con una postura de respaldo hacia el uso severo de la fuerza por parte de las autoridades para hacer cumplir las medidas gubernamentales.

5.3 Evaluación de entidades estatales antes y después del inicio de la pandemia

Contraste de la confianza y la calificación registradas en el 2019 y el 2020

Esta sección final resume los resultados concernientes a la comparación de la confianza ciudadana y la calificación otorgada a diversas entidades estatales y al presidente de la República, a finales de los años 2019 y 2020. Se buscó conocer si aquellas entidades que impulsaron la medida gubernamental de detener y enviar a centros de contención a las personas que presuntamente incumplieron la cuarentena domiciliaria habrían capitalizado una mayor confianza ciudadana y resultarían mejor evaluadas por su desempeño en 2020, en contraste con 2019. Asimismo, se exploró si aquellas instituciones que tuvieron una postura crítica ante la implementación de esta medida, o que investigaron las arbitrariedades ocurridas a raíz de esta, podrían haber sufrido un detrimento en la confianza recibida, y en la nota con que la ciudadanía los evaluó, al comparar las mediciones de estos dos años.

En cuanto al tema de la confianza ciudadana, esta se evaluó consultando a las personas encuestadas cuánta confianza habían tenido en distintas entidades estatales y en el presidente de la

República durante el año en cuestión: “Mucha confianza”, “Alguna confianza”, “Poca confianza” o “Ninguna confianza”. Se consignaron separadamente los casos que no brindaron una respuesta, y aquellos que dijeron no conocer alguna de estas instituciones. Estos niveles de confianza fueron convertidos a una escala de 0 a 100, donde los valores cercanos a 0 reflejan que no se le otorga confianza alguna a la institución, y los valores cercanos a 100 indican que se le otorga total confianza. La tabla 9 expone los promedios de confianza obtenidos por cada entidad y por el presidente, en el 2019 y el 2020.

Tabla 9. Confianza ciudadana otorgada a entidades estatales y al presidente, según año (promedios en escala de 0 a 100)

Institución	Año 2019	Año 2020
Fiscalía General de la República (FGR)	39.66	32.44
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	48.24	42.59
Asamblea Legislativa	23.48	15.09
Policía Nacional Civil (PNC)	57.40	66.52
Fuerza Armada de El Salvador (FAES)	61.71	72.27
Presidente de la República	73.15	80.76

Fuente: Elaboración propia con datos de las encuestas de evaluación del año 2019 y 2020, del Iudop.

Estos resultados permiten observar que la Asamblea Legislativa, la FGR, y PDDH, instancias que cuestionaron las detenciones y el envío obligatorio a centros de contención de quienes incumplieran la cuarentena, o que investigaron las arbitrariedades ocurridas a raíz de dicha medida, experimentaron en 2020 una reducción en el promedio de confianza otorgado por la población, en contraste con 2019. Cabe destacar que estas instancias registraban bajos promedios de confianza ciudadana en 2019, sin embargo los datos revelan que estos promedios se redujeron aún más en 2020.

En cambio, el presidente de la República, responsable de haber decretado la medida gubernamental que condujo a las detenciones y envíos a los centros de contención, así como la FAES y la PNC, cuyo rol fue clave para la implementación de esa medida, vieron incrementada la confianza que la población expresó hacia ellos, al contrastar las mediciones de ambos años. En el contraste de los valores obtenidos en el 2019 y el 2020 se encontró que las variaciones en los promedios anuales de la confianza atribuida al presidente y a cada una de estas entidades cuentan con significancia estadística²¹.

Exactamente la misma tendencia se evidenció al explorar las variaciones en la calificación de 0 a 10 —donde 0 es la peor nota y 10 la mejor— con que las personas encuestadas evaluaron el desempeño de estas instituciones y del presidente de la República, como se muestra en la tabla 10.

²¹ Fiscalía General: $Z=-6.111$, $p=0.000$; Procuraduría de Derechos Humanos: $Z=-4.440$, $p=0.000$; Asamblea Legislativa: $Z=-7.760$, $p=0.000$; Policía Nacional Civil: $Z=-7.162$, $p=0.000$; Fuerza Armada: $Z=-8.946$, $p=0.000$; presidente: $Z=-7.467$, $p=0.000$

Tabla 10. Calificaciones otorgadas a entidades estatales y al presidente, según año (promedios en escala de 0 a 10)

Institución	Año 2019	Año 2020
Fiscalía General de la República (FGR)	5.74	4.97
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	5.78	5.42
Asamblea Legislativa	3.74	2.92
Policía Nacional Civil (PNC)	6.53	7.37
Fuerza Armada de El Salvador (FAES)	6.82	7.61
Presidente de la República	7.80	8.37

Fuente: Elaboración propia con datos de las encuestas de evaluación del año 2019 y 2020, del Iudop.

Al comparar las notas otorgadas por los salvadoreños en el 2019 y en el 2020, se identificaron variaciones estadísticamente significativas en las calificaciones promedio obtenidas por cada una de las entidades antes mencionadas, y por el presidente. En concreto, la FGR, la PDDH y la Asamblea Legislativa experimentaron una disminución en las notas con que fueron evaluadas en el 2020, en contraste con las recibidas en el 2019²².

²² Fiscalía General: $Z=-7.209$, $p=0.000$; Procuraduría de Derechos Humanos: $Z=-3.646$, $p=0.000$; Asamblea Legislativa: $Z=-7.118$, $p=0.000$

En cambio, la PNC, la FAES y el presidente obtuvieron en 2020 calificaciones superiores a las recibidas en el 2019²³.

Relación entre el respaldo a la medida de enviar a un centro de contención a las personas que violaran la cuarentena, y la confianza y calificaciones otorgadas a distintas instancias

Como punto final, fue pertinente explorar si en el 2020 había existido relación entre el apoyo ciudadano a la medida gubernamental de enviar a centros de contención a quienes incumplieron la cuarentena obligatoria, y la confianza y calificación otorgada a distintas entidades estatales y al presidente de la República.

La tabla 11 expone los niveles de confianza y las calificaciones que otorgaron las personas que estuvieron de acuerdo con esta medida, contrastados con la confianza y las calificaciones registradas por quienes expresaron su desacuerdo con esta medida.

²³ Policía Nacional Civil: $Z=-9.316$, $p=0.000$; Fuerza Armada: $Z=-9.577$, $p=0.000$; presidente: $Z=-8.780$, $p=0.000$

Tabla 11. Confianza y calificación otorgadas a entidades estatales y al presidente, según opinión sobre la medida de enviar a centros de contención a quienes incumplieron la cuarentena (en promedios)

Institución	Confianza (Promedios, escala 0-100)		Calificación (Promedios, escala 0-10)	
	La medida fue mala o muy mala	La medida fue buena o muy buena	La medida fue mala o muy mala	La medida fue buena o muy buena
Fiscalía General de la República (FGR)	36.27	31.95	5.27	4.92
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	45.54	42.32	5.52	5.42
Asamblea Legislativa	31.29	12.79	4.65	2.69
Policía Nacional Civil (PNC)	47.65	69.39	5.79	7.60
Fuerza Armada de El Salvador (FAES)	48.48	75.67	5.79	7.87
Presidente de la República	36.06	86.92	4.76	8.87

Fuente: Elaboración propia con datos de las encuestas de evaluación del año 2020, del Iudop.

Como se observa en la tabla 11, el grupo de personas que consideró como buena o muy buena la medida de enviar a centros de contención a quienes incumplieran la cuarentena registraron menores niveles de confianza y calificaron con notas menores a la FGR, la PDDH y la Asamblea Legislativa, que quienes consideraron esta medida mala o muy mala. Las diferencias entre los grupos contaron con significancia estadística en el caso de la confianza otorgada a la Fiscalía²⁴ y a la Asamblea Legislativa²⁵. También son significativas las diferencias en la nota con que estos dos grupos calificaron a la Asamblea Legislativa²⁶.

Además, se evidencia que el grupo que estimó esta medida gubernamental como buena o muy buena otorgó mayores niveles de confianza a la PNC, a la FAES y al presidente de la República que quienes la consideraron mala o muy mala²⁷. Destacó, en esta misma línea, que quienes evaluaron esta medida gubernamental como buena o muy buena calificaron el trabajo de la PNC, de la FAES y del presidente con notas mayores que quienes opinaron que esta medida era mala o muy mala²⁸.

Los resultados de esta sección brindan evidencia para respaldar la tercera hipótesis de este trabajo, la cual señalaba que las entidades que hubiesen impulsado las detenciones y remisión de personas a centros de contención —tales como la Presidencia, la Fuerza Armada de El Salvador y la Policía Nacional Civil— podrían capitalizar una mayor confianza y mejor calificación a finales del 2020, en contraste con las registradas en el 2019; mientras que la confianza pública y la nota otorgada a instituciones que no hubiesen respaldado la imposición de esta medida —como

²⁴ $Z=-2.159$, $p=0.031$

²⁵ $Z=-8.471$, $p=0.000$

²⁶ $Z=-8.044$, $p=0.000$

²⁷ Policía: $Z=-7.433$, $p=0.000$; Fuerza Armada: $Z=-9.318$, $p=0.000$; presidente: $Z=-16.453$, $p=0.000$

²⁸ Policía: $Z=-9.212$, $p=0.000$; Fuerza Armada: $Z=-10.214$, $p=0.000$; presidente: $Z=-15.923$, $p=0.000$

la Asamblea Legislativa, la PDDH y la FGR— podrían registrar una erosión en la confianza y la nota otorgadas por la ciudadanía, al contrastar las mediciones del 2019 y del 2020.

Adicionalmente, los resultados permiten afirmar que una postura de aprobación hacia esta medida gubernamental estuvo aparejada con menores niveles de confianza y con calificaciones más bajas hacia la Asamblea Legislativa, a la vez que estuvo asociada con mayores niveles de confianza y calificaciones más altas hacia la PNC, la FAES y el presidente de la República.

Conclusiones

En primer lugar, los resultados revelaron que, entre la población adulta salvadoreña, el valor promedio en el índice de actitudes autoritarias registrado a finales del 2019 no varió de manera significativa respecto al reportado a finales del 2020. Del mismo modo, los valores promedio en el índice de actitudes democráticas obtenidos al comparar estos dos años reflejaron que no existe una diferencia estadísticamente significativa entre ellos. Por lo tanto, los datos no brindaron indicio de que haya tenido lugar un incremento en algunas actitudes autoritarias de la población salvadoreña, ni una disminución de las actitudes democráticas, si se compara un momento previo al inicio de la pandemia, con otro en el que el país ya se encontraba en situación de pandemia.

Sin embargo, la consulta respecto al principal problema que enfrentaba el país en el año 2020 mostró que percibir la pandemia como un problema grave sí guardó relación con las actitudes autoritarias y democráticas de los ciudadanos. En este sentido, quienes consideraban al cierre del 2020 que el principal problema del país era la pandemia por COVID-19 exhibieron un valor promedio más elevado en el índice de actitudes autoritarias que quienes consideraron la violencia, la economía u otras dificultades como el principal problema del país. De forma similar, quienes consideraban a finales del 2020 que el principal problema del país era la pandemia exhibieron un valor promedio en el índice de actitudes democráticas que fue inferior al reportado por quienes consideraron que otras situaciones eran la mayor preocupación para el país. Este último hallazgo brinda indicios de que la forma en que la población percibe el fenómeno de la pandemia, en cuanto a la magnitud que se le confiere a este problema —y por lo tanto el grado de ansiedad o de incertidumbre que este podría ocasionar— parece haber generado matices en el impacto que esta crisis sanitaria ha tenido sobre las actitudes autoritarias y democráticas de la población.

Aunado a lo anterior, llama la atención que altas proporciones de encuestados tanto en 2019 como en 2020 sostuvieron posturas autoritarias, al mismo tiempo que posturas democráticas: más de la mitad de las personas consultadas cada año indicaba estar de acuerdo con que la democracia es la mejor forma de gobierno, con que en una democracia es importante la opinión de las minorías, y con que todos deben satisfacer sus necesidades humanas; no obstante, de manera simultánea, estas mismas personas expresaban su acuerdo con que los individuos y grupos que representan una amenaza para la sociedad deberían ser eliminados, y sostenían que es necesario que las autoridades gobiernen con mano dura, y que no se tome en cuenta a quienes causan problemas en la sociedad. Estas contradicciones demuestran, por un lado, lo complejo que resulta obtener una medición precisa de las actitudes que están a la base de la cultura política, ya que una misma persona puede albergar tanto posturas que favorecen una cultura democrática, como posturas que la dificultan. Pero, por otra parte, estos resultados parecen indicar que muchas personas tienden a expresar un mayor respaldo a la noción general de democracia o a los valores democráticos que a la existencia de las condiciones sociales concretas que son afines a estos valores. Por ejemplo, la gran mayoría de personas encuestadas consideró la democracia como la mejor forma de gobierno, pero esto en muchos casos no se tradujo en una valoración positiva de aspectos clave para la materialización de la democracia, como el respeto a los derechos básicos de las personas cuando estas son percibidas como “problemáticas”. Asimismo, considerar la democracia como la mejor forma de gobierno no siempre estuvo aparejado con el rechazo a las posturas que indicaban actitudes autoritarias —como la expectativa de que los líderes gobiernen con mano dura—.

En segundo lugar, los resultados revelaron que la decisión gubernamental de enviar a un centro de contención a las personas que presuntamente incumplieron la cuarentena obligatoria, tomada en los primeros meses del 2020, fue percibida de manera muy favorable por un elevado porcentaje de la población salvadoreña, aun cuando distintas entidades de derechos humanos advirtieron sobre diversas arbitrariedades ocurridas a raíz de su

aplicación. Asimismo, se registró un alto nivel de respaldo a la noción de que en situaciones de emergencia es aceptable que las autoridades hagan un uso severo de la fuerza contra cualquier persona que no acate las medidas ordenadas por el gobierno. Los datos reflejan, además, que una mayor presencia de actitudes autoritarias guardó relación con un alto nivel de aprobación ciudadana hacia la medida gubernamental que supuso la detención y el envío a centros de contención a personas que no hubiesen cumplido la cuarentena domiciliaria. De igual manera, se comprobó que la existencia de actitudes autoritarias entre la ciudadanía estuvo asociada con el respaldo al uso severo de la fuerza por parte de las autoridades para hacer cumplir las medidas gubernamentales en una situación de emergencia. Estos resultados pueden indicar la presencia de un rasgo actitudinal en particular, la agresión autoritaria, reflejado en que muchos ciudadanos estuvieron a favor de la posibilidad de que ocurrieran detenciones forzosas o excesos en el uso de la fuerza, dirigidos hacia quienes fueran considerados inconformes con el orden, o transgresores del orden, en otras palabras, quienes no estuviesen dispuestos a cumplir de forma estricta las medidas gubernamentales establecidas ante la emergencia sanitaria.

En tercer lugar, los resultados permitieron constatar que la Fiscalía General de la República, la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos y la Asamblea Legislativa, instancias que cuestionaron la implementación de medidas como el envío obligatorio a centros de contención de quienes incumplieran la cuarentena o que investigaron irregularidades ocurridas a raíz de dicha medida, experimentaron en el 2020 una reducción en el promedio de confianza otorgado por la población, en contraste con el 2019. En cambio, el presidente de la República, quien promovió la medida gubernamental que condujo a las detenciones y envíos a los centros de contención, así como la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil, entidades que tuvieron un rol clave en la implementación de esa medida, vieron incrementada la confianza que la población les otorgó, al contrastar las mediciones de ambos años. Exactamente esta misma tendencia se evidenció al explorar las variaciones en la calificación otorgada al

presidente y a este conjunto de instituciones: la FGR, la PDDH y la Asamblea Legislativa experimentaron una disminución en las notas con que fueron evaluadas en el 2020, en contraste con las que habían recibido en el 2019; en cambio, la PNC, la FAES y el presidente obtuvieron en el 2020 calificaciones superiores a las recibidas en el 2019.

Finalmente, los resultados permiten afirmar que una postura de aprobación hacia las detenciones y envíos a centros de contención coexistió con los menores niveles de confianza y con las calificaciones más bajas hacia la Asamblea Legislativa, a la vez que estuvo asociada con mayores niveles de confianza y calificaciones más altas hacia la PNC, la FAES y el presidente de la República.

Si se toma en cuenta que la sumisión autoritaria implica el completo sometimiento a aquellas autoridades percibidas como legítimas, es llamativo encontrar, como lo muestran los datos sobre la confianza y la evaluación de desempeño recogidos en el 2019 y el 2020, que aún desde antes del surgimiento de la pandemia, aquellas entidades cuyas funciones están más ligadas al mantenimiento del orden (como la FAES y la PNC) ya contaban con una mejor imagen ante la ciudadanía que el resto de instituciones evaluadas en este estudio. Precisamente fueron la FAES y la PNC las que, en el contexto de la pandemia, capitalizaron aún más confianza y una mejor evaluación de su desempeño, especialmente de parte de quienes exhibieron un mayor nivel de actitudes autoritarias.

Estos resultados contribuyen a vislumbrar los costos que puede acarrear esta crisis sanitaria sobre la legitimidad de varias instituciones que son fundamentales para el país, en particular si se examina el tipo de acciones que la mayoría de salvadoreños está calificando favorablemente, pues hay indicios de que, en este contexto, impulsar medidas drásticas en las que media el uso de la fuerza genera mayor confianza ciudadana y mejores calificaciones de desempeño institucional. Mientras tanto, el intento por frenar el uso exacerbado de la fuerza o por evitar vulneraciones de derechos en medio de la pandemia pareciera derivar en una erosión de la confianza y de la calificación otorgada a las instituciones que tomen dicha postura. Es relevante continuar explorando qué

factores posibilitan que la imagen de algunas entidades estatales resulte favorecida, aun cuando estas respalden acciones que pueden llegar a vulnerar derechos humanos. En este sentido, si el apego de las instituciones gubernamentales al principio de legalidad no es considerado como prioritario por grandes sectores de la población, esto advierte sobre una débil internalización de uno de los valores clave para la existencia de una cultura política democrática.

Referencias

- Andrade Sánchez, E. 2012. Introducción a la ciencia política. Oxford University Press.
- Beramendi, M., Delfino, G., y Zubieta, E. 2016. “Confianza institucional y social: una relación insoslayable”. Acta de investigación psicológica, 6, 1: 2286-2301. <https://www.elsevier.es/es-revista-acta-investigacion-psicologica-psychological-111-pdf-S2007471916300503>.
- Caciagli, M. 2019. Cultura política, culturas políticas. Política y Gobernanza. Revista de Investigaciones y Análisis Político, 3: 5-19. <http://dx.doi.org/10.30827/polygov.v0i3.9805>
- Capistegui, F. 2004. “La llegada del concepto de cultura política a la historiografía española”. En Usos de la Historia y políticas de la memoria, eds.C. Forcadell, G. Pasamar, I. Peiró, A. Sabio, R. Valls, R. <https://zaguan.unizar.es/record/88341/files/BOOK-2020-011.pdf>.
- Del Campo, M. E. 2018. “Buen gobierno y confianza institucional”. Dilemata: Revista Internacional de Éticas Aplicadas, 27: 55-71. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/download/412000214/574/>.
- Del Tronco, J. 2013. “¿Por defecto o por defectos? Las causas de la desconfianza institucional en América Latina”. Revista Latinoamericana de Opinión Pública, 3: 143-180. <https://doi.org/10.14201/rlop.22293>.
- España Cuéllar, R. 2000. “Cultura política y democracia: Las interrelaciones entre la sociología, la política, la antropología y la psicología social”. Temas Sociales, 21: 23-37. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152000000100002&lng=es&tlng=es.

- Etchezahar, E., Jaume, L. y Cervone, N. 2012. “El dogmatismo: sistema cerrado de creencias, autoritarismo e intolerancia”. En IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XIX Jornada de Investigación de Investigación. VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Universidad de Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-072/617>.
- Etchezahar, E., Ungaretti, J., y Costa, G. 2015. “Autoritarismo del ala de derechas: conceptualización, evaluación y perspectivas a futuro”. Investigaciones en psicología20, n.º 3: 19-25. https://www.psi.uba.ar/investigaciones/revistas/investigaciones/indice/trabajos_completos/anio20_3/etchezahar_ungaretti_costa.pdf.
- Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD). 2021. Defendiendo Derechos Humanos en El Salvador en tiempos de COVID-19. <https://www.fespad.org.sv/investigacion-defendiendo-ddhh-en-el-salvador-en-tiempos-de-covid-19/>.
- Guzmán Dalbora, J. L. 2019. “Mentalidad autoritaria, actitudes punitivas y pensamiento penal: un esbozo”. Política criminal, 14, n.º 27: 606-635. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/politcrim/v14n27/0718-3399-politcrim-14-27-606.pdf>.
- Hur, D. U. y Sabucedo, J. M. 2019. “Psicología social en tiempos de crisis: entrevista de José Manuel Sabucedo”. Psicología & Sociedade, 31. https://www.scielo.br/pdf/psoc/v31/es_1807-0310-psoc-31-e199989.pdf.
- Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop). 2020a. Sondeo de opinión sobre las medidas que las autoridades han tomado en los centros de contención en cuarentena durante la emergencia nacional por COVID-19. https://www.uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/INFORME_COVID19.pdf.
- Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop). 2020b. La población salvadoreña evalúa la situación general del país a finales del año 2019. <https://www.uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/BOLEVAL2019.pdf>.

- Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop). 2021. La población salvadoreña evalúa la situación del país a finales del año 2020. <https://www.uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/BOLET%20C3%8DN-EV-A%20C3%91O-2020-Nacional.pdf>.
- Jaramillo, J. F. 2017. “La cultura y la política en la cultura política”. Nueva antropología, 30, n. ° 86: 101-119. <http://www.scielo.org.mx/pdf/na/v30n86/0185-0636-na-30-86-00101.pdf>.
- Mateos, A. 2004. “Una aproximación a las actitudes políticas de los españoles mediante una estructura dimensional inductiva”. Revista de Estudios Socio-Jurídicos, 6, n. ° 2: 90-116. <http://www.scielo.org.co/pdf/esju/v6n2/v6n2a03.pdf>.
- Mora, S., Solís, M., y Soto, L. 2014. “Entre el apoyo a la democracia y el autoritarismo en Costa Rica”. Anuario de Estudios Centroamericanos, 40: 37-60. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/16629/16132>.
- Observatorio Universitario de Derechos Humanos (OUDH) del Instituto de Derechos Humanos de la UCA (Idhuca). 2020. Informe especial sobre la situación de derechos humanos en el marco de la emergencia por COVID-19. https://drive.google.com/file/d/1ZJ_WsVy4uPnPALicQKrHbIBV7BA_nZl1/view.
- Peschard, J. 1994. La cultura política democrática. Instituto Federal Electoral (IFE). <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-02.pdf>.
- Red SOLIDAR. 2021. Informe sobre los derechos económicos y sociales: El Salvador. <https://reliefweb.int/report/el-salvador/informe-sobre-los-derechos-economicos-y-sociales-el-salvador>.
- Rodríguez Franco, A. 2017. “Reflexiones sobre el concepto cultura política y la investigación histórica de la democracia en América Latina”. Historia y memoria, n. ° 14: 205-247. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_memoria/article/view/5820/4814.

- Rodríguez Zepeda, J. 1996. Estado de derecho y democracia. Instituto Federal Electoral. https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/02/cuaderno_12.pdf.
- Stevens, D., Bishin, B. G., y Barr, R. R. 2006. “Authoritarian attitudes, democracy, and policy preferences among Latin American elites”. *American Journal of Political Science*, 50, n. ° 3: 606-620. <https://coolheights.ucr.edu/publications/Stevens.Bishin.Barr.American.Journal.of.Political.Science.pdf>.
- Stojnic, L., y Carrillo, S. 2016. “Influencia de los años de educación formal y de la calidad educativa en las actitudes democráticas de jóvenes latinoamericanos”. *Innovación y calidad en educación en América Latina*: 195-229. https://www.academia.edu/31866879/Influencia_de_los_a%C3%B1os_de_educaci%C3%B3n_formal_y_de_la_calidad_educativa_de_j%C3%B3venes_latinoamericanos_en_sus_actitudes_democr%C3%A1ticas.
- Vallejos. A. 2012. “La relevancia de la confianza institucional y la comunicación en la percepción y construcción social de riesgos”. *Perfiles latinoamericanos*, 20, n. ° 39:151-176. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3869795.pdf>.
- Vallerga, Michael E. 2010. *Pure Authoritarianism: A New Approach to Authoritarianism*. Master's theses. 3897. DOI: <https://doi.org/10.31979/etd.5xnf-haax> https://scholarworks.sjsu.edu/etd_theses/3897
- Washington Office on Latin America. 2020. En América Latina, a causa del COVID-19 se está poniendo en riesgo alterar permanentemente las relaciones cívico-militares. <https://www.wola.org/es/analisis/america-latina-covid-19-relaciones-civico-militares-policia/>.